

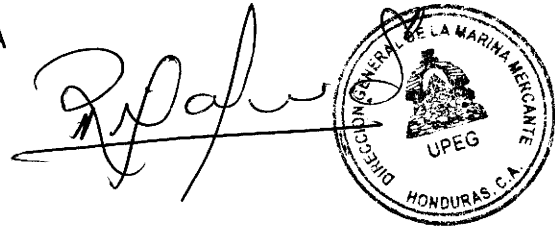
MEMORANDUM
UPEG 005-2020

PARA: JOSUE GALO
OFICIAL DE TRANSPARENCIA

DE: MARIBEL BUSTILLO
JEFE DEPARTAMENTO UPEG

FECHA: 7 DE FEBRERO, 2020

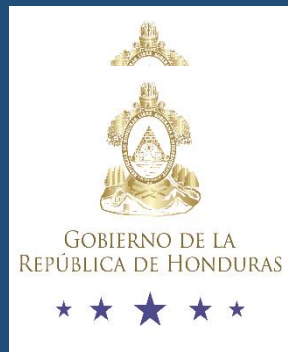
ASUNTO: INFORMACION PARA PORTA DE TRANSPARENCIA



Adjunto encontrará la siguiente información para que sea ingresada al Portal de Transparencia:

1. Plan Estratégico 2015-2020
2. POA Descriptivo 2020
3. POA 2020 Siafi Ges
4. Logros Institucionales 2019
5. Nota aclaratoria de producción de productos enero 2020 (evaluación mensual)

Atentamente,



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

LOGROS INSTITUCIONALES 2019



CONTENIDO

- ❖ **Presentación**
- ❖ **Servicios de Seguridad de la Navegación del Buque y la Vida Humana en la Mar**
- ❖ **Formación y Titulación y Gente de Mar**
- ❖ **Protección del Medio Marino**

PRESENTACIÓN

La Dirección General de la Marina Mercante, a través de su Ley Orgánica emitida por el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto No. 167-94 de fecha 15 de noviembre de 1994, es por mandato la Autoridad Marítima de Honduras que ejerce las competencias de Estado Rector de Puerto y Estado Ribereño, comprometidos con el Abanderamiento de los Buques, Formación y Titulación de Gente de Mar, Seguridad Marítima, Protección del Medio Ambiente Marino y facilitación del Transporte Marítimo. Este control lo realiza a través de sus (13) Capitanías de Puerto.

La DGMM, si bien es un ente desconcentrado del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaria de Defensa y Seguridad, opera como una Empresa del Estado, auto sostenible a través del proceso de formación y certificación de marinos, quienes contribuyen a la economía nacional mediante la generación de remesas para sus familias. Dicha formación y certificación de marinos se realiza en los tres centros especializados con que cuenta la Marina Mercante en Tegucigalpa, Omoa y Ceiba.

En igual forma y dentro del contexto internacional, Honduras es país miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI), comprometida al cumplimiento de Convenios, Resoluciones, Protocolos, Códigos y demás Instrumentos Internacionales que garantizan la seguridad marítima y la vida humana en el mar.

Este informe es un compendio de los logros y actuaciones Institucionales del 2019, cuya orientación se enmarca en beneficios a los ciudadanos de nuestra querida Honduras, que vienen a contribuir en aspectos relacionados con la Educación, desempleo y seguridad nacional.

LOGROS 2019

Servicios de Seguridad de la Navegación del Buque y la Vida Humana en la Mar

Análisis y Control Marítimo

Como parte de las actividades principales para el combate al narcotráfico, El 4 de enero del año 2016 y con el propósito primordial dentro del campo de la seguridad y defensa nacional, la DGMM creó la oficina de Análisis y Control Marítimo para contribuir con la Fuerza Naval de Honduras con el monitoreo de la diferentes naves marítimas nacionales e internacionales que transitan en las aguas jurisdiccionales del territorio nacional para el combate al narcotráfico, redes criminales marítimas e intercambio de información con agencias nacionales e internacionales.

Su objetivo es agilizar las labores de control de las actividades marítimas, del debido proceso de análisis de la información producida por la Dirección General de la Marina Mercante y el estricto cumplimiento de las normas que rigen la regulación marítima en todos los aspectos en especial para los asuntos de Seguridad y Defensa Nacional.

Análisis y Control Marítimo cuenta con tres unidades:

- 1) Centro de Información Marítima encargada del monitoreo y seguimiento de las embarcaciones a nivel nacional
- 2) Unidad de Análisis e Investigación Marítima encargada de realizar procesos analíticos de información de cualquier fuente, elaborar informes técnicos y dar respuesta a Operadores de Justicia
- 3) Unidad de Facilitación del Tráfico Marítimo Internacional dirige, coordina todas las actividades propias del Convenio Internacional FAL 65 así como sus enmiendas suscritas por los países integrantes de la OMI.
- 4) Capitanías de Puerto cuya presencia es en 13 oficinas a nivel nacional cumpliendo las funciones descritas en la Ley Orgánica de la Marina Mercante.

Los aspectos más relevantes obtenidos para el 2019 son:

- Inauguración del Centro de Fusión del Departamento de Análisis y Control Marítimo el cual cuenta con tecnología avanzada permitiendo mejorar los procedimientos de monitoreo, control y vigilancia de todas las actividades marítimas que se realicen en aguas hondureñas. Se recibe, analiza, recopila, procesa y difunde de información de inteligencia marítima en colaboración con agencias nacionales e internacionales.
- Cooperación Internacional
 - ✓ 650 kg de cocaína incautado por las autoridades de Livorno, Italia en el contenedor CMAU3112035 el cual transportaba Café.
 - ✓ Droga incautada en el contenedor TEMU4912244 por las autoridades de Bélgica en el que se transportaba Café.
 - ✓ 231.5 kg de cocaína incautada en el contenedor UETU2782512 por las autoridades de Bélgica en el que se transportaba Café.
 - ✓ Enlace en la Campaña Naval (Marítima y Fluvial) que mantuvo operaciones por 45 días en la ciudad de Cartagena, Colombia con el fin de brindar toda la información que la Autoridad Marítima de Honduras a través de su departamento de Análisis y Control Marítimo recopila, analiza y difunde a las agencias nacionales e internacionales.
- Convenios firmados
 - ✓ Convenio operativo para compartir información y apoyo tecnológico entre la Fuerza Naval de Honduras y la Dirección General de la Marina Mercante.
 - ✓ Convenio para compartir información con la Fuerza Naval de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Defensa (Incluida DGMM). Se contó con la visita del Subcomandante del Área del servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América.
- Seguimiento a embarcaciones sospechosas:
 - ✓ FLAMINGO II: 576 kg de cocaína incautados en aguas hondureñas-
 - ✓ MAYAN PRINCESS: Abordaje autorizado a la Autoridad de Venezuela por contrabando de combustible.
 - ✓ TRADER EXPRESS III: bandera panameña, tripulación hondureña, aprox. 3,000 kg de cocaína incautados por el Guardacostas Holandés.
 - ✓ CHAMPION TIDE: bandera liberiana, 60 kg de cocaína incautados en el Puerto de Castilla, modalidad gancho ciego.

| Actividades | Total |
|--|--------------------------------|
| Respuesta a Operadores de Justicia | 134 |
| Intercambios de Información de inteligencia marítima con agencias nacionales e internacionales | 1882 |
| Sanciones Administrativas en ACMA 2019 | Cantidad |
| Embarcaciones mayores | 35 |
| Embarcaciones menores | 21 |
| Total embarcaciones sancionadas | 56 |
| Marinos sancionados | 39 |
| Valor | L. 622,000.00 Y US\$ 42,000.00 |

- Estadísticas SEMANA SANTA y SEMANA MORAZANICA año 2019:
 - ✓ Puntos de control : 107
 - ✓ Personal involucrado: 88
 - ✓ Patrullajes marítimos: 70
 - ✓ Acciones preventivas: 33
 - ✓ Movilización de pasajeros por la vía marítima: 20,254
 - ✓ Pruebas de alcoholemia: 220
- Encuesta del Plan Maestro del Conglomerado Logístico del Norte (PMCLN).



- Anteriormente, la Ventanilla Única de Tráfico Marítimo Internacional (VUTM) estaba en funcionamiento solamente en Puerto Cortés, pero a partir del mes de julio, comenzó su uso en el Puerto Roatán



Capitanías de Puerto

Las Capitanías de Puerto cumplen sus funciones en las jurisdicciones correspondientes, que mediante disposiciones reglamentarias establecidas en la Ley Orgánica y los Acuerdos Marítimos Internacionales a las que Honduras pertenece, se encargan de llevar el control del tráfico marítimo nacional e internacional de los buques que arriben a nuestros puertos y zarpen de los mismos.

Para el año 2019, el control del tráfico marítimo, embarcaciones menores, inspecciones, arribos, zarpes y demás actividades desarrolladas por el Departamento de Capitanías de Puerto

Embarcaciones menores

Desde el año 2015, se comenzó con la implementación del registro y control de las embarcaciones menores, compuesto por la flota pesquera nacional en coordinación con la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE), APESCA, APICA y pescadores independientes, esto con la finalidad de lograr un ordenamiento en la actividad pesquera tanto para el área económica como para el control de vedas de los diferentes productos del mar.

Registros y renovaciones de embarcaciones menores de 5 uab:

| COMPARATIVO | | |
|---|-------------|-------------|
| REGISTROS Y RENOVACIONES 2018-2019 | | |
| CAPITANIA | 2018 | 2019 |
| Roatán | 175 | 337 |
| Guanaja | 62 | 165 |
| Utila | 46 | 124 |
| Omoa | 62 | 106 |
| Cortes | 100 | 240 |
| Tela | 65 | 54 |
| La Ceiba | 118 | 184 |
| Puerto Castilla | 59 | 101 |
| Puerto Lempira | 373 | 702 |
| Brus Laguna | 133 | 225 |
| San Lorenzo | 22 | 54 |
| Amapala | 106 | 163 |
| Guapinol | 93 | 90 |
| Tegucigalpa | 25 | 61 |
| TOTAL | 1439 | 2606 |
| AUMENTO DE REGISTRO Y RENOVACIONES 2018/2019 | | 1167 |

Zarpes y Arribos

En igual forma y como prioridad al turismo hondureño, es necesario resaltar el ingreso de buques de pasajeros a nuestro territorio nacional en los puertos de Roatán y Castilla, lo que se traduce en divisas, derivado del comercio local (artesanías, alimentación y diversión).

En referencia a los zarpes emitidos en el año 2019 en las trece Capitanías de Puerto a nivel nacional, se logró un total de 17,981:

| COMPARATIVOS ZARPES 2018-2019 | | | | |
|---|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|
| CAPITANÍA | TOTAL 2018 ZARPES | | Total 2019 ZARPES | |
| | Internacionales | Nacionales | Internacionales | Nacionales |
| Roatan | 503 | 3402 | 543 | 3816 |
| Guanaja | 19 | 785 | 44 | 1049 |
| Utila | 24 | 1710 | 41 | 1730 |
| Omoa | 25 | 105 | 31 | 85 |
| Pto. Cortes | 1593 | 565 | 1728 | 493 |
| Tela | 12 | 19 | 12 | 14 |
| La Ceiba | 14 | 4000 | 9 | 4338 |
| Castilla | 161 | 201 | 150 | 229 |
| Lempira | 17 | 646 | 46 | 1132 |
| Brus Laguna | 58 | 644 | 0 | 1053 |
| San Lorenzo | 210 | 0 | 133 | 59 |
| Amapala | 1443 | 136 | 1098 | 26 |
| Guapinol | 120 | 105 | 83 | 39 |
| TOTAL | 4199 | 12318 | 3918 | 14063 |
| ZARPES INTERNACIONALES 2018/2019 | | | 281 | |
| ZARPES NACIONALES 2018/2019 | | | 1745 | |
| TOTAL GENERAL 2018 | | | 16517 | |
| TOTAL GENERAL 2019 | | | 17981 | |

Otra de las actividades relevantes de este departamento es el permiso para arribos de embarcaciones nacionales e internacionales que ingresan a costas hondureñas, distribuidos en las trece capitanías a nivel nacional.

| COMPARATIVOS ARRIBOS 2018-2019 | | | | |
|--|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| CAPITANÍA | TOTAL 2018 ARRIBOS | | Total 2019 ARRIBOS | |
| | Internacionales | Nacionales | Internacionales | Nacionales |
| Roatan | 487 | 3467 | 508 | 3747 |
| Guanaja | 27 | 904 | 106 | 950 |
| Utila | 1 | 1660 | 43 | 1719 |
| Omoa | 26 | 51 | 30 | 78 |
| Pto. Cortes | 1403 | 425 | 1484 | 568 |
| Tela | 13 | 16 | 12 | 14 |
| La Ceiba | 25 | 4027 | 347 | 3914 |
| Castilla | 171 | 226 | 138 | 235 |
| Lempira | 3 | 414 | 20 | 839 |
| Brus Laguna | 57 | 645 | 0 | 962 |
| San Lorenzo | 213 | 0 | 160 | 35 |
| Amapala | 1443 | 136 | 1080 | 27 |
| Guapinol | 132 | 88 | 72 | 40 |
| TOTAL | 4001 | 12059 | 4000 | 13128 |
| ARRIBOS INTERNACIONALES 2018/2019 | | | 1 | |
| ARRIBOS NACIONALES 2018/2019 | | | 1069 | |
| TOTAL GENERAL 2018 | | | 16060 | |
| TOTAL GENERAL 2019 | | | 17128 | |

Registro de Buques

Considerando que corresponde a la Dirección General de la Marina Mercante de Honduras, regular la emisión de documentos oficiales requeridos para la realización de las actividades marítimas, se tiene como uno de sus objetivos la inscripción de los buques y de las personas naturales o jurídicas que tengan respecto de los mismos el carácter de propietarios, arrendatarios, armadores o navieros, para ello realizaron las siguientes actividades

| Registros | Total 2019 |
|---|------------|
| Registros Nuevos de Buques/Empresas Marítimas/Agencias Navieras | 47 |
| Patentes Provisionales de Navegación | 103 |
| Patentes Definitivas / Renovación de Certificado de Agencia - Empresa Naviera | 246 |
| Inscripción de la Propiedad | 100 |

Se cumplió con la meta establecida. Asimismo, se logró detener la migración de embarcaciones al Registro Marítimo de la Republica de Nicaragua.

Seguridad Marítima

Se definen las políticas relativas a la seguridad marítima, en la emisión y refrendo de los certificados técnicos relativos a los convenios internacionales de las embarcaciones que enarbolan la Bandera de Honduras; elaboración de dictámenes técnicos y seguimiento a la actividad de la flota mercante abanderada en Honduras que navega en el mundo. Tiene la responsabilidad de:



Seguridad de la Navegación: Se establecen las directrices de acuerdo a la Organización Marítima Internacional (OMI), sus lineamientos y actividades a seguir para poder dirigir, coordinar y controlar las actividades relativas al reconocimiento y certificación de buques;

Estado Rector de Puerto: Efectúa todas las inspecciones y peritajes exigidos por los Convenios Internacionales aplicables para los buques de Bandera Extranjera que arriban a Puertos Hondureños. Asimismo, realizan inspecciones a embarcaciones nacionales, debiendo presentar informes de inspecciones mensuales o cuando se les requiera.

Administrador de Organizaciones Reconocidas e Inspectores de Bandera: Verificar y fiscalizar continua y sistemáticamente todas las operaciones de las Organizaciones Reconocidas (OR) y de los inspectores de bandera nombrados, el cumplimiento del Contrato de Delegación, el comportamiento estadístico de cada OR en los diferentes Memorandos de Entendimiento y la actualización del listado de inspectores enviados a la OMI.

En referencia a la emisión de los certificados para las embarcaciones, Inspecciones nacionales e internacionales en el año 2019 se registraron:

| Detalle | Total 2019 |
|---|------------|
| Certificados emitidos y refrendados | 923 |
| Buques Nacionales inspeccionados | 475 |
| Buques Internacionales inspeccionados | 199 |
| Inspecciones a Organizaciones Reconocidas | 57 |

Formación y Titulación de Gente de Mar



Su finalidad es de formar a los aspirantes a marinos mercantes, así como la emisión de certificados de competencia para marinos nacionales y extranjeros.

Para la formación de

marino se cuenta con:

- Escuela Marítima Centroamericana (EMCA) ubicada en Omoa, Cortés,
 - Escuela Marítima Centroamericana (EMCA) La Ceiba, Atlántida
 - El Centro de Capacitación Marítimo Centro Sur Oriente (CECAMARH) ubicado en la ciudad de Tegucigalpa
 - 15 Centros de Formación Marítima reconocidos en el extranjero (Panamá, Grecia, La India, Chipre y Georgia)
- En el año 2019 se sobre ejecutó la meta establecida y se obtuvo a través de los Centros de Formación a nivel nacional un total de 15,352 marinos formados.
- Adicionalmente, se impartieron cursos móviles a 385 marinos nacionales, generando un ingreso de L. 423,500.00
- Se impartieron 17 cursos móviles en las Islas de la Bahía a 834 marinos para navegar en aguas internacionales.
- Se documentó a 17,937 marinos, distribuidos así:
- | | |
|---|------|
| - DIMs | 2065 |
| - Libretas de Identificación de Marinos | 6566 |
| - Certificados de Competencia | 9308 |
- Dando respuesta a lo emanado por la Organización Marítima Internacional y la demanda de las Compañías Operadoras de los buques, se implementaron dos nuevos cursos:
- Sensibilización para toda la gente de mar que tenga tareas asignadas de protección

- Formación avanzada para operaciones de carga en buques tanque para el transporte de gas licuado
- Adjudicación a través de licitación pública para la adquisición de un Simulador de una Cámara de Máquinas

Lo anterior, además de incrementar la generación de recursos para el Estado mejora substancialmente las competencias de nuestros marinos abriendo más espacios y oportunidades para las siguientes generaciones.

Programa Crucero

Se logró un total de 71 marinos embarcados a través del Programa Cruceros. Actualmente hay 50 marinos que están en proceso de incorporación al mismo.

Cabe mencionar que de los 71 marinos embarcados a través de este Programa no ha habido ni un solo caso de incumplimiento de contrato por parte de los marinos, generando confianza en el proceso de selección llevado a cabo por la sección de cruceros

Protección del Medio Marino

A través de este programa se tiene la responsabilidad de garantizar que toda actividad marítima y costera, se desarrolle de tal manera que no se provoquen perjuicios sobre el medio marino, al mismo tiempo que se logren obtener beneficios socio económicos a escala local y nacional.

El objetivo es garantizar que las embarcaciones que transitan en aguas jurisdiccionales hondureñas, cumplan con los requisitos legales establecidos en las normas nacionales e internacionales en materia de prevención de la contaminación marítima, de forma que se promueva la conservación del ecosistema marítimo y su biodiversidad.

De acuerdo al compromiso adquirido por el país al suscribir el Anexo V del convenio internacional MARPOL, relativo a la prevención de la contaminación por basuras, Honduras, a través de esta Autoridad, debe asegurarse que los desechos sólidos provenientes de los buques no terminen en el mar y sean recolectados en las instalaciones portuarias. A continuación, se presenta el consolidado de la información respecto a las descargas de basuras.

Cuadro resumen sobre los totales de basuras provenientes de buques internacionales que atracan en Puerto Cortés de Enero a Diciembre de 2019.

| Mes | Cantidad de basura recolectada (ton) | Número de descargas |
|------------|--------------------------------------|---------------------|
| ENERO | 52.60 | 16 |
| FEBRERO | 111.33 | 27 |
| MARZO | 81.65 | 22 |
| ABRIL | 72.17 | 18 |
| MAYO | 35 | 9 |
| JUNIO | 95.70 | 23 |
| JULIO | 89.44 | 23 |
| AGOSTO | 123 | 32 |
| SEPTIEMBRE | 91.11 | 24 |
| OCTUBRE | 136.43 | 36 |
| NOVIEMBRE | 94.09 | 25 |

| | | |
|---------------|-----------------|------------|
| DICIEMBRE | 49.63 | 14 |
| Total (total) | 1,032.15 | 269 |

A través de este Programa también se han realizado las siguientes acciones:

Programa de limpieza de playas y litorales de Honduras.

Por quinto año consecutivo, esta Dirección General, con el apoyo de instituciones gubernamentales tales como la Fuerza Naval de Honduras, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (programas Guías de Familia y Con Chamba Vivís Mejor), la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, a través del proyecto PRORío Motagua y las municipalidades costeras de Honduras, realiza actividades de remoción de desechos sólidos provenientes de fuentes terrestres y marítimas a fin de disminuir su impacto ambiental y socio económico. A la fecha, se han recolectado cerca de 2,700 toneladas de basura.

Recepción de desechos provenientes de buques de navegación internacional en puertos nacionales.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio MARPOL, Honduras cuenta con facilidades de recepción de desechos sólidos en Puerto Cortés y Puerto Castilla. Para tales fines, se involucran diversos actores tales como la Empresa Nacional Portuaria, las municipalidades y SENASA/OIRSA. Actualmente se trabaja en proyectos de mejora para subir los estándares de calidad de las empresas que se dedican a estas actividades.

Inicio del programa de monitoreo de calidad de aguas en zonas de uso marítimo y portuario a nivel nacional.

Luego de una capacitación recibida por parte de la organización no gubernamental Bay Island Association (BICA), se procedió a empezar la ejecución del programa precitado, que cuenta con un cronograma preestablecido de puntos de muestreo en Islas de la Bahía, La Ceiba, Tela, Puerto Cortés, Omoa y San Lorenzo. Lo anterior a fin de conocer el estado y la variabilidad, de época seca a época lluviosa, de los principales

parámetros físico químicos (temperatura, pH, sólidos disueltos totales, conductividad, potencial redox y oxígeno disuelto) del agua en zonas de importancia para las actividades marítimas y portuarias

Implementación de la normativa establecida en el Acuerdo 022-2015.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prevención y Control de la Contaminación Marina por Derrames y Vertimiento de Desechos, Hidrocarburos y Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas, se les ha exigido a las terminales portuarias lo siguiente:

Presentación de un Plan Local de Contingencias ante derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas;

Colocación preventiva de una barrera de contención durante las operaciones de carga y descarga de hidrocarburos y otros contaminantes.

Por otro lado, a las embarcaciones de navegación internacional que atracan en Puerto Cortés, se les solicita presentar evidencia de tener contrato con una empresa OSRO autorizada, de manera que cuenten con el servicio stand by preventivo a fin de garantizar que están preparados en caso de ocurrir un derrame en el mar.

Negociación de un nuevo instrumento legalmente vinculante en el marco de CONVEMAR (Acuerdo BBNJ).

A partir del año 2017, esta Dirección General ha representado al país ante las Conferencias Intergubernamentales que todavía negocian la creación un instrumento legalmente vinculante sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar-CONVEMAR, que implica temas relativos a los recursos genéticos marinos, la transferencia de tecnología marina y creación de capacidades, las áreas protegidas marinas y la evaluación de impacto ambiental en dicha zona. De esta manera la DGMM, a través de su unidad ambiental, es la institución del Estado que ha liderado, en cuanto a los aspectos técnicos, la participación de Honduras en las sesiones de trabajo formales e informales.

Lanzamiento y ejecución de campaña “Súmate y Resta Plástico”.

Con campañas publicitarias a través de redes sociales, así como distribución de material para concientizar al público en general y charlas ambientales a nivel de todos los empleados de esta Dirección General, previo al feriado de Semana Santa, se lanzó esta campaña cuyo objetivo es sensibilizar sobre la importancia de reducir el consumo de plástico de un solo uso, así como de reutilizar y reciclar a fin de disminuir la problemática ambiental ligada a la mala gestión de desechos.

Taller para la actualización del Plan Nacional de Contingencias ante Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas en Espacios Acuáticos de Honduras (PNCH).

Durante el mes de mayo se reunieron instituciones gubernamentales competentes (Cuerpo de Bomberos, COPECO, MiAmbiente, ICF, Secretaría de Energía, municipalidades costeras, UNAH, Fuerza Aérea, Fuerzas Armadas, DIGEPESCA), en el ámbito de prevención de contaminación y respuesta ante incidentes de este tipo, con el propósito de identificar las oportunidades de mejora dentro de dicho Plan. Utilizando la metodología de mesas de trabajo, se abordó lo siguiente: política sobre uso de dispersantes, quema in situ, mapas de sensibilidad ambiental y manejo de fauna afectada por derrames).

Taller introductorio sobre actividades de exploración y explotación offshore en Honduras.

La Secretaría de Energía, a través de la Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, manifestaron las necesidades de capacitación del personal a su cargo, considerando el reciente traslado de responsabilidades desde MiAmbiente a la Dirección que dirige, en relación a la regulación de actividades de exploración y explotación de estas sustancias. De igual forma, se nos informó sobre el inicio de las perforaciones, dentro de la etapa exploratoria, del proyecto que desarrollarán dos empresas en la zona marítima de la Mosquitia hondureña, lo cual implica riesgos significativos para el medio marino y todos los recursos, bienes y servicios que de él dependen.

En seguimiento a lo anterior, la DGMM organizó el Taller Introductorio sobre Actividades de Exploración y Explotación Offshore en Honduras, durante la

segunda semana de diciembre, a fin de abordar dicha temática con especial énfasis en la preparación y respuesta ante derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas y potencialmente peligrosas en el mar. Lo anterior en reconocimiento de las potestades compartidas, así como al expertise de esta Dirección General en dicho ámbito.

Conferencia de las Partes del Convenio de Cartagena.

En junio de este año, Honduras fue anfitrión de las décimo quinta Conferencia de las Partes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, la cual se desarrolló en Roatán. Cabe mencionar que, de acuerdo a lo allí establecido, Honduras preside el Buró de la COP 15, a través de la representante de esta Dirección General, en su condición de punto focal nacional para el Protocolo sobre Cooperación ante Derrames de Hidrocarburos que nace del Convenio.

Auditoría ambiental del Tribunal Superior de Cuentas.

A partir de mayo de 2019, el Tribunal Superior de Cuentas en uso de sus facultades legalmente atribuidas, inició una auditoría de gestión de los recursos marino costeros a las instituciones con potestades afines, la cual se realizó por primera vez en esta Dirección General. Para tales fines, se solicitó información amplia y diversa relativa a las responsabilidades ambientales que ostenta esta Dirección General, el marco normativo, instrumentos técnicos, perfiles del personal, capacidades de campo y demás, con el objetivo de evaluar el trabajo que se ha hecho en relación a esta temática del año 2015 al 2018. Cabe mencionar que aún no se recibe el informe final elaborado por dicha institución, a fin de incorporar los hallazgos al proceso de mejora continua de la unidad y de la DGMM.

